



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975  
Nit. 860 047 643 -9



## **CGT PRESENTÓ RECLAMACIÓN ANTE LA OIT CONTRA COLOMBIA POR FALLAS EN LA DEFENSA DE SU SOBERANÍA ANTE DEMANDA DE NICARAGUA**

La Confederación General del Trabajo, CGT, acaba de presentar ante la Organización Internacional del Trabajo, una reclamación contra el Gobierno de Colombia por violación del convenio 169 de la OIT que establece la obligatoriedad de la consulta previa al pueblo raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia dentro del proceso de reclamación hecho por Nicaragua de nuestras aguas territoriales en el mar Caribe.

La reclamación fue presentada por el presidente de la CGT, Julio Roberto Gómez Esguerra ante el director de general de la OIT, Guy Ryder, la cual comenzará a ser tramitada por ese organismo tripartito internacional de Naciones Unidas en los próximos días.

En la reclamación, la CGT exige al Gobierno colombiano el reconocimiento público de la violación del derecho de consulta previa y todas las medidas de reparación a la que haya lugar en favor de los sanandresanos, dentro de las que se encuentran medidas de satisfacción, indemnización y garantía de no repetición.

El presidente de la CGT, Julio Roberto Gómez Esguerra dijo que la reclamación presentada ante la OIT se hizo con base en el artículo 24 de la Constitución Política de Colombia por la violación del convenio 169 de la OIT ya que no garantizó el derecho a la consulta previa a los pueblos raizales (tribales), dentro del proceso iniciado por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia.

Gómez Esguerra advirtió que el derecho fundamental a la consulta, debió cumplirse mediante un proceso público, especial y obligatorio en el que se les debía garantizar el debido proceso, cumpliendo con los principios de oportunidad, comunicación intercultural y bilingüismo.

---

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) –

Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org). Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



ITUC-CSTI-IGB



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975  
Nit. 860 047 643 -9



Agregó en su demanda ante la OIT que la defensa del Estado fue frustrante para la comunidad raizal porque no se solicitó a la Corte Internacional, entre otras pruebas, una visita in loco para que este organismo tuviera la oportunidad de establecer los alcances y las consecuencias políticas, económicas y sociales directas de su controvertida decisión sobre en un pueblo tribal como el sanandresano.



ITUC-CST-IGB

Señaló el dirigente sindical en su denuncia que la base de la decisión de la Corte no debió estar enmarcada únicamente en tratados limítrofes sino en tratados y decisiones internacionales de derechos humanos. Caso contrario, como ocurrió, representa un profundo desconocimiento de la jurisprudencia interamericana e incluso universal, sobre el derecho a la consulta previa.

Precisamente, en el marco de la férrea defensa de los derechos de los sanandresanos, el Comité Ejecutivo de la Confederación General del Trabajo, CGT, sesiona desde este miércoles en San Andrés y Providencia para analizar la situación económica, social y política por la que atraviesa el archipiélago tras el fallo de la Corte y expresarle a la comunidad raizal y a todos sus estamentos el total respaldo y solidaridad de los trabajadores colombianos.

Comité Ejecutivo CGT

Julio Roberto Gómez Esguerra  
Presidente

Miryam Luz Triana Alvis  
Secretaria General

Departamento de Información y Prensa CGT

Febrero 12 de 2014

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@etb.net.co –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: cgtcolombia confederación. Twitter: @cgtcolombia1